



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 11 AGO 2014

DECRETO: N° 3503

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.780. Nombra en Calidad de Titular a don Mario Rafael Mella Monsalve en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 112618 a nombre del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
7. Memorándum N° 41, de fecha 07 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, DAEM (S), a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 41, de fecha 07 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, DAEM (S), a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-56, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Martes 12 de Agosto del año 2014 en la Comuna de Zapallar.

II. Designese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Mario Rafael Mella Monsalve, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 112618, Grado 17° del Escalafón Auxiliares de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente GHCJ-56, el día Martes 12 de Agosto del año 2014 a las 07:30 Hrs., para trasladar una delegación compuesta por 4 alumnos y un docente, quienes asistirán a un Campeonato de Ajedrez, que se realizara en la Comuna de Zapallar.

SALIDA : A las 07:30 Hrs.
Desde el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, hasta la Comuna de Zapallar.

REGRESO : Desde la Comuna de Zapallar, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/IMARTPMP/PMM/lag.

DECRETO ALCALDICO N°
11 AGO 2014

3503

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 11 AGO 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 11 AGO 2014
NOMBRE

DISTRIBUCION:

- Sr. Rafael Mella Monsalve (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)